Detalle Tesis

Materia: LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO

Clave: **VIII-J-SS-91**
Rubro: **GUÍA CONTABLE EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO. ES UNA DISPOSICIÓN OBLIGATORIA DE ORDEN TÉCNICO Y OPERATIVO Y SU OBJETO ES FACILITAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO.-**

En los artículos 84, 85, 88, 91 y 113 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, el Congreso de la Unión en ejercicio de su potestad legislativa, facultó a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro para expedir reglas de carácter general, estableciendo que las mismas serán de obligada aplicación para las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro. En ejercicio de dicha atribución, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro emitió la Circular CONSAR 12-11 en cuyas reglas Sexta y Novena se precisa los elementos y requisitos que debe reunir la contabilidad de las sociedades de inversión. En esos términos, la Guía Contable es una disposición de orden técnico y operativo que, por su propia y particular naturaleza, aborda cuestiones técnicas sobre la materia regulada en la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

(Tesis de jurisprudencia aprobada por acuerdo G/6/2019)

PRECEDENTES:

VI-P-SS-263
Juicio Contencioso Administrativo Núm. 35821/07-17-01-6/907/09-PL-07-04.- Resuelto por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 24 de agosto de 2009, por mayoría de 8 votos a favor y 2 votos en contra.- Magistrada Ponente: Silvia Eugenia Díaz Vega.- Secretario: Lic. José de Jesús González López.
(Tesis aprobada en sesión de 24 de agosto de 2009)
R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año III. No. 26. Febrero 2010. p. 126

VI-P-SS-535

Juicio Contencioso Administrativo Núm. 18651/08-17-04-1/2501/10-PL-01-04.- Resuelto por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 27 de abril de 2011, por mayoría de 10 votos a favor y 1 voto en contra.- Magistrado Ponente: Luis Humberto Delgadillo Gutiérrez.- Secretario: Lic. Julián Rodríguez Uribe.
(Tesis aprobada en sesión de 27 de abril de 2011)
R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año IV. No. 42. Junio 2011. p. 59

VIII-P-SS-295
Juicio Contencioso Administrativo Núm. 1905/15-EAR-01-6/ 2081/16-PL-09-04.- Resuelto por el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión de 21 de noviembre de 2018, por unanimidad de 10 votos a favor.- Magistrado Ponente: Alfredo Salgado Loyo.- Secretario: Lic. Carlos Augusto Vidal Ramírez.
(Tesis aprobada en sesión de 21 de noviembre de 2018)
R.T.F.J.A. Octava Época. Año III. No. 29. Diciembre 2018. p. 70

Así lo acordó el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión del día veinte de febrero de dos mil diecinueve, ordenándose su publicación en la Revista de este Órgano Jurisdiccional.- Firman el Magistrado Carlos Chaurand Arzate, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y el Licenciado Tomás Enrique Sánchez Silva, Secretario General de Acuerdos, quien da fe.

R.T.F.J.A. Octava Época. Año IV. No. 33. Abril 2019. p. 95